

Le traslado que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, adoptó el Acuerdo 148/2018 que a continuación se transcribe:

«9/ 148/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA E IU-GANEMOS PARA INSTAR A LA MANCOMUNIDAD DEL HENARES A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL [G-4830/2018]».

La Mancomunidad del Henares fue constituida en 06/07/1999 situando sus instalaciones en el término municipal de Mejorada del Campo dando cobertura a municipios colindantes como Coslada, San Fernando de Henares, Velilla de San Antonio, que ostenta la presidencia de la mancomunidad este año, y por supuesto a Mejorada del Campo, en un modelo de gestión compartida por estos cuatro ayuntamientos.

Una Protectora de Animales se rige por un principio claro y simple: el respeto a la dignidad del animal. Y tienen como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, así como fomentar la tenencia responsable de los mismos. Si bien ésta es la finalidad de la mancomunidad, nosotros como administración debemos contribuir a implantar todos los medios técnicos y humanos que garanticen el buen uso de las instalaciones donde se encuentran albergados los animales, así como las mejores condiciones para que el personal encargado de llevar a cabo las tareas de cuidado de los animales pueda desarrollarlo con normalidad y seguridad.

En una visita reciente al centro de protección animal fuimos testigos del deficiente estado en el que se encuentran parte de las instalaciones, algunos problemas que ya se vienen dando desde hace mucho tiempo y en el que no hemos sabido dar una respuesta por parte de las instituciones que conformamos la Mancomunidad del Henares.

Uno de los problemas más urgentes y al que se debería dar una rápida respuesta es el lamentable estado en el que se encuentra la fosa séptica, en el que se producen continuos atascos llegando a inundar parte del antiguo vivero municipal con aguas de lluvia y aguas fecales.

Somos conocedores de que el camión de desatranco acude habitualmente a las instalaciones, pero entendemos que es sólo una medida cortoplacista ya que eso no

da solución al verdadero problema, generando un problema de salud pública debido a la gran cantidad de gases que emanan las aguas residuales, desde sulfuro de hidrógeno y amoníaco, hasta niveles de metano, dióxido de carbono, óxido nitroso y dióxido de azufre.

Unión Progreso y Democracia e IU-Ganemos por las razones expuestas propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO- *Instar a la Mancomunidad del Henares a instalar un sistema de evacuación y depuración de aguas adecuado a la normativa vigente.*

SEGUNDO- *Instar a la Mancomunidad del Henares a realizar un informe con todas las deficiencias estructurales que existen en el propio centro a fin de poder trazar una hoja de ruta de las acciones que deban tomarse.*

TERCERO- *Dar traslado de esta moción, así como el sentido del voto de todos los grupos municipales a la Mancomunidad del Henares.*

CUARTO- *Publicar esta moción, así como el sentido del voto en los medios de información y redes sociales que disponga este ayuntamiento».*

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB MUNICIPAL